



Análisis de las experiencias españolas y europeas en intervención con agresores en violencia de género

**Jornada Internacional sobre Programas
para Intervención Re-educativa con
Agresores en Violencia de Género**

Bilbao, 5.11.2010

Heinrich Geldschläger

Coordinador del Servicio de Atención a Hombres
para la promoción de relaciones no violentas
Fundación Instituto de Reinserción Social (IReS)

Análisis de las experiencias españolas y europeas en intervención con agresores en violencia de género

- 1. Introducción: tipos de programas**
- 2. ¿Cómo hay que hacerlos?**
 - Estándares de calidad**
- 3. ¿Cómo se están haciendo? - Encuesta Daphne: características y cumplimiento de estándares**
- 4. ¿Funcionan? - Evaluación de resultados**
- 5. Y ahora, ¿qué? - Conclusiones**

Programas de para hombres que ejercen violencia de género

Diferentes tipos de programas en España

- Programas en los Centros Penitenciarios
- Programas como Medida Penal Alternativa
- Programas de asistencia voluntaria / para hombres “autoderivados”

Centros Penitenciarios

- Base legal: Ley orgánica 1/2004, Artículo 42 -
“1. La administración penitenciaria realizará programas específicos para internos condenados por delitos relacionados con la violencia de género”.
- Primeros programas específicos desarrollados en el 2002 por Echeburúa, reformados 2 años después y actualizados en el 2009
- Asistencia voluntaria de los internos
- Programas grupales (+/- 10 hombres), de sesiones semanales con dos facilitador@s (hombre y mujer), durante 10-12 meses, con evaluación inicial y sesiones individuales periódicas
- Actualmente unos 40 programas en funcionamiento

Medidas Penales Alternativas

Base legal:

- programas formativos para el supuesto de suspensión de la pena privativa de libertad (artículo 83 CP), y
 - programas específicos de reeducación y tratamiento psicológico para el supuesto de su sustitución (artículo 88 CP)
- a) Llevados a cabo directamente por los servicios sociales de Instituciones Penitenciarias
- b) Convenios con / gestionados por
- Universidades
 - Colegios de psicólogos
 - ONGs / asociaciones / entidades
(a veces a través de la administración autonómica o local)
 - En Cataluña existe un formato unificado
 - Actualmente: proyecto piloto del Ministerio de Igualdad e Instituciones Penitenciarias (adaptación del modelo de Instituciones Penitenciarias)

Asistencia voluntaria

- Programas habitualmente realizados / gestionados por asociaciones / ONGs / empresas y financiados por las administraciones públicas o por las contribuciones de los propios hombres
- Unos pocos programas en el sistema de salud
- Algunos programas trabajan con hombres derivados por justicia y con voluntarios

Tipos de programas en Europa

- Básicamente existen los mismos tipos de programas
- Los contextos histórico-sociales y legales varían mucho
- En algunos países (como Alemania) los programas como medidas penales alternativas se proponen por la Fiscalía antes de llegar a un juicio. Si el hombre accede y completa el programa no suele haber ni juicio ni otras sanciones.

Asociaciones de programas / profesionales que trabajan con hombres que ejercen violencia de género

Reino Unido:

Respect <http://www.respect.uk.net>

Alemania:

Bundes-Arbeitsgemeinschaft Täterarbeit Häusliche
Gewalt <http://www.taeterarbeit.com>

Francia:

Fédération Nationale des Associations et des
Centres de prise en charge d'Auteurs de Violences
conjugales et familiales <http://www.fnacav.fr>

España: ¿¿??

Estándares de calidad para programas de rehabilitación para agresores

Estados Unidos:

45 de los Estados tienen estándares, la mayoría vinculantes, al menos para los programas que reciben subvenciones públicas y / o trabajan para el sistema judicial (con hombres condenados)

Reino Unido (Respect):

Sistema de acreditación para programas que pidan subvenciones públicas
- Auditorias integrales según estándares de calidad vinculantes para los programas asociados (2004 / 2008)

Alemania (BAgTHG):

- Estándares consensuados en la asociación, pero no vinculantes (2007)

España:

- **Grupo 25:** Criterios de Calidad para intervenciones con hombres que ejercen violencia en la pareja (2006) no consensuados ni vinculantes
- **Ministerio de Igualdad:** “Informe sobre Criterios Comunes para Programas de Intervención Reeducativa con Hombres Agresores en Violencia de Género” (2009) no publicado, base para el proyecto piloto

Estándares de calidad principales (II)

Principios y filosofía

- ✓ Violencia de género es una vulneración de derechos humanos e inaceptable
- ✓ Violencia de género como expresión de las desigualdades sociales y culturales
- ✓ Perspectiva de género transversal
- ✓ Agresores son 100% responsables de la violencia que ejercen
- ✓ Integración en respuesta comunitaria coordinada

Especificidad y objetivos de la intervención

- ✓ Objetivos: mejorar la seguridad de las víctimas y el fin de la violencia
- ✓ Modelo específico y multidimensional
- ✓ Trabajo grupal (preferentemente) e individual
- ✓ Responsabilidad del agresor de la violencia y de las consecuencias; intencionalidad de la violencia

Coordinación con otras instituciones, servicios para víctimas

- ✓ Coordinación con todas las instituciones implicadas, participación en circuitos
- ✓ Estrecha coordinación con servicios de atención a víctimas (mujeres y menores)

Estándares de calidad principales (III)

Procedimientos sobre la seguridad de la víctima y la valoración del riesgo

- ✓ Seguridad de las víctimas (mujeres y menores) ha de ser prioritaria
- ✓ Contacto pro-activo con (ex-) parejas
- ✓ Valoración sistemática y continua del riesgo (diferentes fuentes de información)

Calificación de profesionales, formación y supervisión

- ✓ Formación específica en violencia de género y en atención a agresores
- ✓ Supervisión / asesoramiento técnico externo regular

Duración de la intervención, evaluación y seguimiento

- ✓ Duración mínima de 6 meses
- ✓ Recogida sistemática de datos de usuarios y de la intervención
- ✓ Evaluación sistemática (pre, post, seguimiento) incluyendo información de (ex-) parejas
- ✓ Seguimiento de un año recomendado

Ejemplo: El Contacto con la pareja o ex-pareja

- Absolutamente voluntario para ellas
- No implica ninguna responsabilidad o compromiso respecto al proceso de él
- Objetivos:
 - a) Informar sobre el programa / prevenir manipulaciones
 - b) Informar sobre recursos de apoyo para ella
 - c) Obtener información sobre violencia vivida / evaluación
 - d) Ofrecer posibilidad de contactar con el programa
 - e) Advertir que se le informará en caso de peligro o abandono del hombre

Escena de “Te doy mis ojos”

Posibles consecuencias de no contactar
con la (ex-) pareja ...

Escena de “Te doy mis ojos”

- Explica ‘tiempo fuera’, “¿entiendes?” – “no”
- “pero me tienes que ayudar” – “¿cómo?” –
“pues estando conmigo ... si no, no puedo hacer nada”
- “me tienes que prometer que vas a cambiar de verdad” - “te lo juro”
- Libreta como metáfora: “no hay nada” – “la acabo de comprar ... pero ahora que estoy contigo seguro que no la tengo ni que usar”
- “A tomar por el culo todo” ...

Trabajo con Hombres que ejercen Violencia Doméstica en Europa



El programa Daphne II para combatir la violencia contra niñ@s, jóvenes y mujeres

Objetivos:

- Crear una panorámica y un directorio de los programas para hombres que ejercen violencia doméstica en todos los países de la UE
- Proponer recomendaciones para el desarrollo de estándares de calidad así como la documentación y la evaluación de este trabajo con hombres
- Fomentar la creación de redes y el intercambio de buenas prácticas

Resultados: www.work-with-perpetrators.eu



Heinrich Geldschläger

Trabajo con Hombres que ejercen Violencia Doméstica en Europa

Partners del proyecto:

Coordinación:	Stefan Beckmann Ludger Jungnitz Dr. Ralf Puchert	Dissens e.V., Berlin, Alemania
Partners:	Ansis Jurgis Stabingis	A.J. Stabinga konsultācijas, Jurmala, Letonia
	Cyril Dully	MOVE, Athlone, Irlanda
	Heinrich Geldschläger	Institut de Reinserció Social, Barcelona, España
	Heinrich Kraus	Centro para Hombres de Viena, Austria
	Per Kristian Dotterud	Reform – Centro de Recursos para Hombres, Oslo, Noruega
	Rosa Logar	Centro de Intervención en Abuso Doméstico, Viena, Austria
	Sibylle Schweier	Federación nacional para el trabajo con hombres que ejercen violencia de pareja / familiar, Paris, Francia

Encuesta sobre programas de rehabilitación para agresores

- Realizada en el año 2007 en España y los demás países de la Unión Europea
- No incluyó los programas llevados a cabo en los Centros Penitenciarios ni los de medidas penales alternativas realizados por Instituciones Penitenciarias directamente
 - ⇐ Dificultades de acceso a la información en algunos países (UK)
 - ⇐ Otro proyecto Daphne (“Altra”) sobre programas penitenciarios
- 19 (el 63%) de los 30 programas españoles trabajaban mayoritariamente con hombres condenados a una medida penal alternativa, 11 (el 37%) con hombres voluntarios (en la UE el 40% eran judiciales y el 60% voluntarios)

Encuesta sobre programas de rehabilitación para agresores

Número de cuestionarios respondidos por país			
Croacia	1	Austria	4
Chipre	1	Portugal	4
República Checa	1	Suecia	4
Finlandia	1	Irlanda	4
Islandia	1	Reino Unido	7 *
Lituania	1	Noruega	16
Luxemburgo	1	Francia	22
Eslovenia	1	España	30
Bélgica	3	Alemania	65
Dinamarca	3	Total	170

¿Cuándo se iniciaron los programas?

	España (n=30)			Resto UE (n=140)
Primer programa	1991			1984
	Total	Judiciales (19)	Voluntarios (11)	Total
Antes del 1995	7%	5%	9%	14%
1995 - 1999	23%	11%	46%	16%
2000 - 2004	17%	21%	9%	41%
2005 – 2007	53%	63%	36%	26%

Resultados generales

(con incumplimientos de estándares)

Sobre los 30 programas españoles

- **Hombres atendidos:** 2 de 3 habían atendido hasta 50 hombres en el 2006 y sólo 1 de cada 5 (todos judiciales) más de 100 (en total: aprox. 2100 hombres en el 2006)
- **Pago:** los programas son gratuitos, sólo un 10% (todos voluntarios) cobran a los hombres (en comparación con el 43% de los europeos)
- **Personal:** en la mayoría trabajan psicólog@s (97%; en la UE: 45%) y trabajador@s sociales (33%), en pocos educador@s (10%; UE: 30%)
- **Modalidad de trabajo:** El 70% ofrece trabajo grupal (84% de los judiciales y sólo el 46% de los voluntarios), el 93% individual y el 27% terapia de pareja (en ciertas condiciones)
- **Modelo específico:** 1 de cada 3 no tiene un modelo específico para trabajar la violencia de género
- **Manual:** el 40% utiliza un manual (el 53% de los judiciales y el 18% de los voluntarios)

Contenidos esenciales

	España			Resta UE
	Total	Jud. (n=19)	Vol. (n=11)	
Responsabilidad de la violencia	100%	100%	100%	96%
Actitudes y creencias que sostienen la violencia	93%	90%	100%	82%
Efectos de la violencia / empatía con la víctima	90%	90%	91%	88%
Roles y estereotipos de género	90%	84%	100%	84%
Habilidades sociales	87%	90%	82%	79%
Autoconciencia, auto-reflexión	83%	90%	73%	94%
Definición de violencia / tipos de abuso	83%	79%	91%	82%
Confrontación de justificaciones	83%	79%	91%	81%
Poder y control en relación con el género	83%	74%	100%	71%
Control de la rabia (Anger management)	80%	84%	73%	50%
Paternidad / efectos sobre menores	57%	53%	64%	80%
Reconstrucción de actos violentos	47%	47%	46%	69%

Trabajo grupal

	España (n=21)			Resto UE (n=113)
	Total	Judicial (n=16)	Voluntario (n=5)	
Frecuencia de las sesiones				
– Semanales	62%	69%	40%	73%
– Quincenales	33%	25%	60%	19%
Duración del trabajo grupal				
– Hasta a 13 semanas	31%	38%	0%	25%
– 14 – 26 semanas	19%	6%	60%	41%
– 27 – 52 semanas	24%	25%	20%	16%
Número de participantes				
– 2 - 5	10%	6%	20%	22%
– 6 - 10	57%	50%	80%	77%
– Más de 10	33%	44%	0%	2%

Seguridad y apoyo a las víctimas

- **Valoración del riesgo:** el 37% de los programas *no valora el riesgo* sistemáticamente (42% de los judiciales y 27% de los voluntarios)
- **Coordinación:** Sólo 2 de cada 3 colaboran en circuitos interinstitucionales contra la violencia de género y con *servicios de atención a las víctimas* (la mitad de los judiciales y el 91% de los voluntarios) y sólo el 30% con *protección de menores* (UE: 60%)
- **Contacte con parejas:** 1 de cada 3 *no contacta con las parejas* (el 42% de los judiciales y el 18% de los voluntarios), y de los que lo hacen, sólo el 30% *contacta con ex-parejas*
- **Apoyo a las víctimas:** El 40% *no ofrece un servicio de apoyo* a las víctimas (el 53% de los judiciales y el 18% de los voluntarios), y de los que lo ofrecen, sólo la mitad se coordina de manera regular con el (44% de los judiciales y 67% de los voluntarios)

Calidad y evaluación

- **Supervisión:** más de la **mitad (53%) no tiene supervisión**
- **Documentación:** 1 de cada 4 programas no disponen de documentación estandarizada sobre los datos socio-demográficos de los hombres y sobre la intervención ni de memorias o estadísticas anuales
- **Seguimiento:** sólo el **60%** de programas realiza un **seguimiento para evaluar** los resultados
- **Instrumentos:** la **mayoría de los programas no utilizan cuestionarios / tests** validados para la evaluación
- **Valoración parejas:** sólo **un 40%** de los programas (26% de los judiciales y 64% de los voluntarios) **contacta con la (ex) pareja para evaluar** los resultados
- **Evaluación externa:** sólo **dos programas** han realizado **evaluaciones externas**
- Los programas españoles evalúan mejor que los de la UE

Estudios de evaluación: España

Echeburúa et al. (2009):

- 196 hombres que iniciaron tratamiento individual comunitario (la mayoría de forma voluntaria) en Álava (1997-2007)
- 108 (el 55%) acabaron el programa
- Tests pre- y post- intervención

RESULTADOS: Éxitos

Seguimiento	% éxitos / válidos	% éxitos / total
Post tratamiento (n=108)	88%	88%
12 meses (n=64)	78%	46%

- Mejoras en todas las escalas psicológicas: ansiedad, ira, depresión, autoestima tanto en el post-test como en el seguimiento al año
- No hay grupo de control ni instrumentos validados para medir la violencia

Estudios de evaluación: España

Pérez Ramírez & Martínez García (2010):

- 170 hombres que absolvieron un Programa Formativo en Violencia Doméstica como medida penal alternativa en Cataluña (2008-2009), 12 sesiones grupales + 3-5 sesiones individuales
- Tests pre- y post- intervención
- Datos policiales de reincidencia

RESULTATS: Reincidencia (denuncia a la policía)

Seguimiento	% reincidencia	% reincidencia VdG
12 meses (n=170)	8,8%	6,4%

- Mejoras en 3 de 12 variables psicológicas en el post-test: resolución de conflictos, ajuste de pareja, distorsiones cognitivas sobre relaciones interpersonales
- No hay grupo de control ni datos recogidos de las parejas

Estudios de evaluación: Europa

Dobash, Dobash, Cavanagh & Lewis (1996):

- 51 hombres que absolvieron dos programas judiciales en Escocia (trabajo grupal durante 6-7 meses) y 47 de sus (ex) parejas
- grupo control: 71 hombres que absolvieron otra medida judicial (probation, multa o prisión) y 87 parejas
- Tests pre- y post- intervención con seguimiento a los 3 y 12 meses
- Datos policiales de reincidencia a los 12 meses

RESULTADOS: Reincidencia

	Según datos judiciales	Según las (ex) parejas	
Grupo	1 año	3 meses	1 año
Programa (n=27)	7%	30%***	33%***
Otra medida judicial (n=59)	10%	62%***	75%***

- Mejorías mayores en conductas controladoras y calidad de la relación de pareja en los hombres que absolvieron el programa, según sus parejas

Conclusiones

- Los programas de atención a hombres que maltratan son una pieza importante en un abordaje integral de la violencia de género, tanto desde una perspectiva legal como socio-sanitaria
- Existe una enorme variabilidad en los programas españoles y europeos
- Muchos incumplen estándares de calidad fundamentales, sobre todo los referentes a
 - la coordinación institucional,
 - el contacto con y la seguridad de las víctimas y
 - la evaluación
- **Necesidad de establecer (consensuar) criterios de intervención comunes y estándares de calidad vinculantes pero revisables (Informe y proyecto piloto del Ministerio de Igualdad)**

Conclusiones (II)

- Sería importante **crear en España una asociación o federación** de programas o de profesionales que trabajen con agresores como existen en otros países (UK, Alemania, Francia), ofrecer **formación** específica para profesionales que se quieran dedicar a este trabajo y **espacios de intercambio**
- Faltan **investigaciones** sobre los programas, sobre todo evaluaciones de resultados con grupos de control, pero también investigaciones sobre el proceso de intervención y sobre variables relevantes
- Actualmente, la mayoría de los programas no ofrece **intervenciones adaptadas a posibles diferentes tipos o** perfiles de hombres agresores

Reflexiones sobre los programas judiciales en España

- **Objetivos:**
¿Sólo ejecución de la pena y reinserción
o también seguridad de (ex-) parejas e hij@s?
- **Criterios de inclusión / exclusión:**
programas para todos vs. responsabilización, motivación y perfiles
- **Criterios de (in-) cumplimiento y sus consecuencias:**
Asistencia, participación, cambios en actitudes o en comportamientos ... y si no: ¿qué?
- **Financiación y recursos:**
Muchas deficiencias tienen que ver con la falta de recursos.
En otros países los penados cubren una parte de los gastos.

Contacto:

Servei de Suport a les Famílies contra la
Violència Masclista de l'Ajuntament de
Barcelona

Fundació Institut de Reinserció Social

c/ Àlaba, 61, 1er

08005 Barcelona

Tel.: 93.320.92.12

Web: www.iresweb.org